

POLICY PAPER 18

---

## El cambio climático desde una perspectiva de género

---

Anke Stock

ABRIL 2012

## Anke Stock

Calificó como abogada alemana en Berlín en 2001 y obtuvo su doctorado en la Universidad Humboldt de Berlín sobre la lucha contra la discriminación. Después de adquirir experiencia de trabajo en Sudáfrica y con la Comisión Europea, llegó a ser Oficial Jurídico del Proyecto de Derechos Humanos de Kurdistán (KHRP) en Londres. A partir de 2005 trabaja para las Mujeres en Europa por un Futuro Común (WECF por sus siglas en inglés) en Múnich, Alemania. Sus tareas incluyen la coordinación de la labor relacionada con el género de la red de WECF y la gestión de proyectos en la región EOCAC. También trabajó como consultor e instructor de la American Bar Association en Armenia, la Eco-Forum y de la CEPE / OMS-EURO Secretaría del Protocolo sobre Agua y Salud. Su enfoque especial es el género y la participación pública.

---

### Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS

Quito, abril 2012

Av. República 500 – Edificio Pucará, 4to Piso, of. 404

Casilla Postal 17-03-367

Teléfono: (593-2) 2562-103

Fax: (593-2) 2504-337

E-mail: [info@fes.ec](mailto:info@fes.ec)

[www.fes-ecuador.org](http://www.fes-ecuador.org)

---

Traducción y edición: Tactilstudio

Diseño y diagramación: Antonio Mena

Impresión: Offset Gráficas Araujo (084 490 582)

---

ISBN: 978-9978-94-132-4

Derecho de autor: 038328

---

FES – ILDIS no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones en las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a FES-ILDIS.

# Índice

---

- 1. Antecedentes ..... 5
- 2. Introducción al género y al desarrollo sostenible ..... 7
- 3. Efectos reales y potenciales del cambio climático sobre las mujeres y la igualdad de género ..... 9
  - 3.1. Roles y tareas de las mujeres y los hombres ..... 9
  - 3.2. El impacto del cambio climático en actividades relacionadas con el sustento ..... 10
  - 3.3. Impactos directos del cambio climático ..... 11
  - 3.4. Comportamientos diferentes de mujeres y hombres y el cambio climático ..... 12
  - 3.5. Conclusiones ..... 13
- 4. El marco de las políticas sobre el cambio climático: balance desde una perspectiva de género ..... 15
  - 4.1. El género en el marco de la política global sobre el cambio climático .... 15
  - 4.2. El género en las políticas nacionales de los países sobre el cambio climático ..... 17
  - 4.3. Mecanismos de financiación para el clima y sus dimensiones del género ..... 17
- 5. Propósito de la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y adaptación del cambio climático ..... 21
  - 5.1. Mitigación ..... 22
  - 5.2. Adaptación ..... 24
- 6. Lo que se debe hacer – Recomendaciones para los tomadores de decisiones ..... 27
  - 6.1. Posibles acciones ..... 27
  - 6.2. Herramientas ..... 28
- Lista de Referencias ..... 31

# 1. Antecedentes

---

El decepcionante cierre de las últimas negociaciones de las Naciones Unidas respecto al cambio climático realizadas en Durban/ África del Sur, en diciembre del 2011 sin haber llegado a ningún nuevo acuerdo firme, parece no reconocer que el cambio climático es un desafío global. Y a pesar de que las evidencias muestran que la amenaza es una amenaza general, las consecuencias del cambio climático impactan de manera diferente en las mujeres y en los hombres. Una de las razones que se encuentra detrás de este impacto diferenciado es el alto porcentaje de mujeres que viven en condiciones de extrema pobreza, lo cual en muchas ocasiones deriva de los roles y responsabilidades socialmente construidos. Algunas estimaciones asumen que casi el 70% de los 1.3 mil millones de personas que viven en situación de extrema pobreza, son mujeres<sup>1</sup>. Los pobres se ven afectados de manera desproporcionada por los impactos del cambio climático ya que son particularmente dependientes de las condiciones ambientales y de los recursos naturales, y su capacidad de adaptarse a los cambios es limitada, debido a que sus activos son restringidos, tanto en términos sociales como financieros. El bajo estatus socio económico de las mujeres así como otras desigualdades de género, tales como los estereotipos tradicionales de género y las divisiones legales por género, pueden incluso verse exacerbadas por el cambio climático. Por un lado, las mujeres se ven más golpeadas que los hombres por el cambio climático, ya que por lo general las mujeres son responsables de asegurar la supervivencia de las familias, al proveerlas de tales recursos como agua, alimentos y combustibles que son cada vez más escasos. Adicionalmente, las mujeres enfrentan a menudo, mayores volúmenes de trabajo que los hombres, oportunidades desiguales de supervivencia (diferencia en la capacidad de moverse y limitaciones en su movilidad) y una falta de participación en la toma de decisiones. Por otro lado, en general las mujeres contribuyen menos al cambio climático que los hombres y ofrecen otras perspectivas y soluciones para una transformación hacia una economía verde, justa y basada en el bajo impacto del carbono. Así, tal como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, “las mujeres son los principales agentes para el progreso en el cambio climático”. Su conocimiento y capacidades son fundamentales para la adopción de medidas de mitigación y adaptación, ya que las mujeres tienen habilidades específicas para hacer un uso sostenido de los recursos y para arreglárselas en situaciones de crisis.

---

1 De acuerdo con las Mujeres de la ONU.

## 2. Introducción al género y al desarrollo sostenible

---

El Principio 20 de la Declaración de Río es el primero que resalta que las desigualdades de género impiden el desarrollo sostenible al declarar: “Las mujeres tienen un rol fundamental en la gestión ambiental y en el desarrollo. Por lo tanto, su plena participación es esencial para lograr el desarrollo sostenible.”<sup>2</sup>

Con el fin de comprender las implicaciones entre género, pobreza y desarrollo sostenible, es importante la definición de algunos conceptos clave.

La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos, recursos y oportunidades<sup>3</sup>. Dentro del marco de los derechos humanos, existen dos mecanismos principales para promover e implementar la igualdad de género. El trabajo directo que apunta específicamente a las mujeres y a las niñas para compensarlas por la pasada discriminación recibe el nombre de *acción afirmativa*. La *incorporación de la perspectiva de género* es un concepto que promueve integrar las cuestiones de género dentro de las principales políticas, programas y proyectos, estructuras y procedimientos institucionales para garantizar la igualdad de género<sup>4</sup>.

El desarrollo sostenible es *un desarrollo que busca satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*<sup>5</sup>. El concepto abarca la satisfacción de las necesidades básicas de todos en su empeño por una vida mejor. Por tanto, la igualdad es un requisito para el desarrollo sostenible. En tanto que la desigualdad de género es una de las principales formas de desigualdad, debemos enfocarnos en las dimensiones transversales del género y del desarrollo sostenible en la búsqueda de soluciones.

---

2 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo).

3 Ver *inter alia*, definición de UNICEF.

4 Para definición ver ONU, *Report of the Economic and Social Council for 1997, A/52/3*, 18.9.1997.

5 ONU, *Our Common Future*, 1987, cap. 2.

El principal vínculo puede ser establecido a partir de la observación de la asignación de recursos entre hombres y mujeres<sup>6</sup>. Esto incluye el pago de la brecha de género y la restricción en el acceso y la propiedad de las mujeres a la tierra y otros activos.

En el año 2000, los líderes de los gobiernos establecieron la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) de las Naciones Unidas. Los ODMs pretenden erradicar la pobreza, garantizar la igualdad y estándares básicos de vida para todas las personas, contribuyendo a su vez al desarrollo de manera que alcance a todas las partes de la sociedad.

Uno de los objetivos, el MDG3, apunta específicamente a la igualdad de género. Este objetivo particular tiene una relación directa con el desarrollo económico. De acuerdo con el Informe del Foro Económico Mundial sobre Brecha de Género, de un total de 135 países incluidos, la igualdad de género tiene una correlación directa con el Producto Interno Bruto (PIB)<sup>7</sup>. Los estados con los grados más altos de igualdad de género mantienen los índices más altos del PIB, en comparación con aquellos con menores grados de igualdad de género<sup>8</sup>. De acuerdo con el Informe de los ODMs, más de 20 años después de *Nuestro Futuro Común*<sup>9</sup> la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen el corazón de los ODMs y se constituyen en condiciones previas para superar la pobreza, el hambre y las enfermedades. El progreso, sin embargo, ha sido lento en todos los frentes, desde la educación hasta el acceso a la toma de decisiones políticas<sup>10</sup>.

6 UNECE, *Empowering Women for Sustainable Development*, Marzo 2011, p. 4.  
7 Hausmann, R./Tyson, L./Zahidi, S., *The Global Gender Gap Report*, 2011, p. 27.  
8 *Ibid*; ver también ONU, *Mujeres, Informe Anual 2010 -2011*, 2011, p. 3.  
9 Ver nota5.  
10 Naciones Unidas, *Millennium Development Goals Report*, 2010, p. 4.

### 3. Efectos reales y potenciales del cambio climático sobre las mujeres y la igualdad de género

---

Con el fin de entender los impactos del cambio climático en la igualdad de género y en las mujeres en particular, debemos observar la dimensión humana del uso y de la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente como un conjunto. Particularmente, las mujeres y los hombres de áreas rurales tienen diferentes roles, tareas, responsabilidades, comportamientos y derechos designados con relación a los recursos naturales.

#### 3.1. Roles y tareas de las mujeres y los hombres

De acuerdo con la FAO, “las mujeres hacen contribuciones fundamentales a la economía rural de todas las regiones de los países en vías de desarrollo como agricultoras, labradoras y empresarias”<sup>11</sup>. Como mujeres de entornos rurales, tienen un rol importante en la producción de alimentos. Ellas son quienes aseguran con frecuencia, la alimentación de sus familias mediante la agricultura de subsistencia y la cría de ganado, a menudo en las cercanías de sus hogares. Los hombres tienden a trabajar entidades de producción más grandes ubicadas en lugares distantes de su hogar. En su papel como proveedoras de alimentos, las mujeres dependen altamente de los recursos naturales y de un ambiente sano y son, por lo tanto, las primeras en ser afectadas por los impactos del cambio climático.

Otra tarea central de las mujeres es la maternidad, el cuidado de los niños y el manejo de la casa. Además de la provisión de servicios de salud y medidas de higiene, esto incluye otras actividades, tales como el suministro de energía y agua. En varias sociedades son las mujeres y las niñas quienes proveen toda el agua para el uso doméstico<sup>12</sup>.

La provisión y seguridad alimentaria para la familia, así como las tareas relacionadas con la crianza de los niños y el sostenimiento de la familia, dependen en gran medida del acceso a la propiedad de la tierra y otros activos. Las mujeres alrededor del mundo

---

11 FAO, *The State of Food and Agriculture 2010-11*, 2011, Resumen Ejecutivo, p. 2.

12 Dankelman, I., *Gender and Climate Change*, 2010, p. 28.

no tienen el mismo nivel de control que los hombres con respecto a los activos como la tierra y los servicios tales como el crédito y la educación<sup>13</sup>. Esto es aún más patente para el creciente número de hogares encabezados por mujeres.

La razón por la que las mujeres carecen del acceso y de la propiedad de la tierra y de otros activos y servicios, radica en el estatus social y la falta de poder en la toma de decisiones. Diversas representaciones de las mujeres en los organismos de toma de decisiones políticas ilustran este hecho: de acuerdo con las estadísticas de ONU *Mujeres*, apenas el 19% de los escaños en los parlamentos de todo el mundo son ocupados por mujeres<sup>14</sup>. Apenas el 6% de las posiciones superiores, tales como jefas de estado, son ocupadas por mujeres. Estas son cifras promedio, sin embargo, reflejan cómo se asignan poderes desiguales en la toma de decisiones entre mujeres y hombres. Este dilema se perpetúa en organismos menores de toma de decisiones a niveles regionales y locales y demuestra la tendencia general de que las voces de las mujeres están menos representadas en todos los niveles de la sociedad.

También existen diferencias entre hombres y mujeres con relación al empleo. A pesar del progreso en la igualdad de género en el sector del empleo, las mujeres continúan siendo discriminadas con respecto al acceso al trabajo, remuneración, beneficios, condiciones laborales y acceso a los organismos de toma de decisiones<sup>15</sup>. La crisis económica y financiera global tuvo sus efectos sobre las mujeres y los hombres, particularmente en los grupos pobres y vulnerables. Pero la crisis también empujó incluso a más mujeres al trabajo informal<sup>16</sup>. Muchas de estas oportunidades de empleo informal dependen directa o indirectamente de los recursos naturales, tales como materias primas, la energía y el agua<sup>17</sup>.

### 3.2. El impacto del cambio climático sobre las actividades relacionadas con el sustento

Las diferentes actividades que desempeñan los hombres y las mujeres en sus roles y tareas a fin de proveer su sustento y el de sus familias, dependen de la disponibilidad de los recursos naturales. En particular, las mujeres de entornos rurales que pasan mucho tiempo en la obtención de alimentos, agua, combustibles/energía para el sustento, la salud y el bienestar de sus familias, requieren de los recursos naturales, su buena gestión y un medio ambiente intacto. El cambio climático es una amenaza para todos estos factores.

El cambio climático tiene serios impactos en los alimentos, el agua y otros recursos naturales, tales como la madera y otras fuentes de energía. De acuerdo al Cuarto

13 Ver FAO, *The State of Food and Agriculture 2010-11*, 2011.

14 IPU/DWA, *Women in Politics Map*, 2010 ver <http://www.ipu.org/english/surveys.htm#MAP2010> (visitado el 30.12.2011).

15 ILO, *Equality at work*, 2011, p.xi.

16 *Ibid*, p.ix.

17 Dankelman, I., *Gender and Climate Change*, 2010, p. 31.

Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)<sup>18</sup> los impactos derivados del calentamiento global que provocan temperaturas extremas y desastres son, *inter alia*:

- Incremento de inundaciones, tempestades y olas de calor;
- Disminución de la disponibilidad de agua (más sequía, niveles variables de precipitaciones);
- Impacto sobre la disponibilidad de los alimentos.

Estos impactos tienen un efecto directo sobre la vida de las mujeres y de los hombres, particularmente en su capacidad de asegurar su sustento en todas sus formas, incluyendo la seguridad alimentaria y del agua. Para las mujeres, en particular las mujeres de entornos rurales, que son más dependientes de los recursos naturales, estos efectos son más perjudiciales. Estos efectos impactan de manera particular en el número creciente de hogares liderados por mujeres. El acceso desigual a los recursos y a los procesos de toma de decisiones puede inclusive magnificar estos efectos adversos.

### 3.3. Impactos directos del cambio climático

Las mujeres y los hombres también enfrentan peligros derivados del cambio climático en relación con su seguridad y su salud –algunos escenarios de cambio climático, tales como olas de calor, inundaciones, tempestades y sequía, pueden conducir al incremento de la morbilidad y la mortalidad<sup>19</sup>.

De acuerdo con los análisis de la OMS realizados en 141 países sobre los efectos de los desastres naturales, se demuestra que a pesar de que los impactos son obviamente negativos en todos los países, en promedio, dichos desastres matan a más mujeres que a hombres, o matan a las mujeres a una edad más temprana que a los hombres<sup>20</sup>.

Las mujeres son más vulnerables a los desastres naturales por sus roles y responsabilidades socialmente construidos y en los países donde su estatus social, económico y político es inferior al de los hombres<sup>21</sup>. Las restricciones del comportamiento de las mujeres las conducen a una movilidad limitada, lo que implica que se encuentran confinadas y limitadas en sus casas y/o con frecuencia no han aprendido a nadar<sup>22</sup>.

Los desastres naturales tales como las inundaciones, pueden destruir los sistemas de agua establecidos. Particularmente para las comunidades que dependen de aguas no tratadas ni recursos sanitarios, esto conduce a la contaminación del agua que con fre-

18 IPCC, *Fourth Assessment Report Climate Change 2007: Synthesis Report*, 2007.

19 UN WomenWatch, *Fact Sheet: Women, Gender Equality and Climate Change* ver en [http://www.un.org/womenwatch/feature/climate\\_change/](http://www.un.org/womenwatch/feature/climate_change/) (visitado el 30.12.2011).

20 Neumayer, E./Plümper, T., *The Gendered Nature of Natural Disasters*, 2007, pp. 551/552; OMS, *Gender, Climate Change and Health*, 2011, p. 9.

21 *Ibid*; Dankelman, I., *Gender and Climate Change*, 2010, p. 59.

22 PNUD, *Gender, Climate Change and Community-based Adaptation*, 2010, pp. 17/18.

cuencia provoca la expansión de enfermedades, tales como diarreas. También la escasez de agua puede provocar enfermedades graves, aparte de la desnutrición. Este hecho pone a la salud de las mujeres en situación de riesgo, y más aún la de las mujeres embarazadas y de las niñas, e impone mayor presión sobre las mujeres como cuidadoras de sus familias.

Otro impacto del cambio climático es la migración. En primer lugar, el efecto del calentamiento global reducirá las posibilidades de mantener un estatus adecuado de sustento, debido a que el agua y un suelo fértil constituyen prerequisites para ello en las áreas rurales. En segundo lugar, el enorme incremento de los eventos relacionados con el clima (inundaciones y tempestades) afectarán a más personas y puede conducir a un incremento de las personas que viven en estas regiones peligrosas. El Informe Mundial sobre Desastres muestra que *con el desplazamiento –como resultado de riesgos naturales o conflictos– se eleva sustancialmente el riesgo de abuso físico hacia las mujeres y las niñas*<sup>23</sup>. La seguridad de las mujeres se encuentra en riesgo además de otras privaciones que padecen cuando son desplazadas.

### 3.4. Comportamientos diferentes de mujeres y hombres y el cambio climático

Como se mostró anteriormente, las mujeres se ven afectadas de manera diferente a los hombres, por el cambio climático. Sin embargo, las mujeres no solo sufren de manera diferente, sino que también contribuyen de manera diferente al cambio climático y al desarrollo sostenible, debido a diferencias en el comportamiento.

Las mujeres cuyo rol es a menudo proveer a sus familias e hijos, trabajan en lugares más cercanos a sus hogares y así usando menos transportes y energía para trasladarse a sus lugares de trabajo. Debido a que los hombres usan más los automóviles<sup>24</sup>, su nivel de consumo de energía y por tanto sus emisiones de carbono son mucho más altas comparadas con aquellas emitidas por las mujeres<sup>25</sup>. También es un hecho que las mujeres tienen menos acceso y control a los recursos, consecuentemente ellas no los usan de forma excesiva como sucede con los hombres.

En algunos países de la OCDE las mujeres toman más del 80% de las decisiones con respecto al consumo y puede afirmarse que las mujeres tienden a ser consumidoras más sostenibles<sup>26</sup>. Como fue demostrado anteriormente, las mujeres dependen de los recursos naturales y por lo tanto, muestran con frecuencia una mayor responsabilidad en relación a ellos. El medio ambiente como tal y la protección de la biodiversidad es una parte importante del comportamiento femenino.

23 Federación Internacional de la Cruz Roja y de las Sociedades de la Media Luna Roja, *World Disaster Report 2007*, 2007, p. 28.

24 OCDE, *Household Behaviour and the Environment*, 2008, p. 66.

25 GenderCC, ver en <http://www.gendercc.net/fields/transport.html> (visitado el 17.10.2011).

26 OCDE, *Household Behaviour and the Environment*, 2008, p. 124.

Así, con frecuencia se ha afirmado que las mujeres desempeñan un rol único en la gestión de los recursos naturales debido a que poseen un conocimiento especial sobre la gestión de los recursos y el medio ambiente. No sólo contribuyen menos al cambio climático, sino que recurren a diferentes estrategias de supervivencia durante las crisis y mitigan los impactos con comportamientos que producen menores emisiones o aplicando medidas especiales de protección.

### 3.5. Conclusiones

De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007/2008<sup>27</sup>, *el cambio climático probablemente aumenta los modelos actuales de desventaja de género*. Adicionalmente, esto retrasa el progreso hacia la igualdad de género y dificulta los esfuerzos para alcanzar metas más altas como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Sin embargo, los diferentes roles sociales de las mujeres también llevan a contribuir menos al cambio climático, dado que las mujeres tienen habilidades y conocimientos específicos sobre los recursos naturales y su gestión. Ésta subestimada fuente de pericia debe ser reconocida y destacada en el debate sobre el cambio climático, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para abordar los desafíos impuestos.

---

27 PNUD, *Human Development Report 2007/2008*, p. 24.

## 4. El marco de las políticas sobre el cambio climático: balance desde una perspectiva de género

---

Las diferencias de los impactos del cambio climático en las mujeres y en los hombres, así como las diferentes contribuciones que se deben esperar de ambos sexos en el proceso de búsqueda de soluciones, requieren de una estrategia con respecto al cambio climático, que incluye la adaptación, mitigación y financiación del clima, que asegura que las cuestiones de género sean abordadas de forma adecuada y equitativa. Las mujeres deberán ser adecuadamente representadas en las tomas de decisiones a nivel global y los textos de las negociaciones necesitan contener referencias explícitas tanto relativas a los hombres como a las mujeres.

### 4.1. El género en el marco de la política global del cambio climático

El marco de las políticas globales sobre el cambio climático se plasma en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1992 y en el Protocolo de Kyoto de 1998. Estos establecen acuerdos vinculantes y reglas para mitigar el cambio climático y para la adaptación a sus impactos.

La CMNUCC es una de las tres principales Convenciones de las Naciones Unidas que derivan de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de Río de Janeiro llevada a cabo en 1992. La Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CNUDB) de 1992 y la Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertización (CNUD) de 1994, incluyen el tema de género en el texto y reconocen los diversos roles de las mujeres y de los hombres para tratar problemas relacionados con la pérdida de la biodiversidad y la desertización. Sin embargo, la CMNUCC no hace ninguna referencia a las mujeres o a la igualdad de género en el texto de la Convención, así como tampoco lo hace el Protocolo de Kyoto.

La CMNUCC no incluye ninguna dimensión social, ni tampoco cuestiones de género. Solamente en 2001, en la Séptima Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC en la Decisión de Marrakech 36/CP.7<sup>28</sup> por primera vez se llamó a mejorar la participación

---

28 FCCC/CP/2001/13/Add.4.

de las mujeres en la representación de las partes en organismos establecidos bajo la CMNUCC o el Protocolo de Kyoto. Desde entonces la participación de las mujeres se ha incrementado. Un año de referencia fue el 2009, cuando la Secretaría de la CMNUCC decidió, tras una larga disputa de las organizaciones de mujeres dentro de la sociedad civil, reconocer de manera oficial a las ONGs de mujeres y de género, provisionalmente como circunscripciones oficiales para el proceso. Se tomó una decisión definitiva en otoño de 2011 y la circunscripción recibió el estatus de permanente, lo que permite que las mujeres y los grupos de género hagan intervenciones oficiales en las negociaciones oficiales.

Hacer un balance de género en la política global sobre cambio climático implica más que únicamente una representación de las mujeres en las negociaciones internacionales. El proceso de la CMNUCC es impulsado por la tecnología y la economía<sup>29</sup> y carece de la integración de las dimensiones sociales, tales como la igualdad de género. A pesar de que el número de referencias a *género* en el texto final del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre Acciones Cooperativas a Largo Plazo bajo la Convención (AWG-LCA) ha incrementado en la COP 16 en Cancún/México en 2010<sup>30</sup> y se encuentran aún en el texto posterior a la COP 17 en Durban /Sudáfrica en 2011, es importante recordar las declaraciones de las partes ante el CMNUCC respecto a los compromisos de género hechos ante otros foros internacionales. En tanto que las mujeres no tengan igual acceso a la propiedad, al financiamiento, a la educación, a la información y a los organismos de toma de decisiones, no se beneficiarán de igual manera de las soluciones basadas en el mercado y en la tecnología<sup>31</sup>. Las bases para alcanzar la igualdad de género dentro del marco del cambio climático son: igual participación, incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Diversos estados partes del CMNUCC se han comprometido a adherirse a estos derechos y a protegerlos activamente mediante la ratificación o acceso a tratados, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW –por sus siglas en inglés) de 1979 o la Convención sobre el Acceso a la Información de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Participación Pública en la Toma de Decisiones y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención Aarhus) de 1998. Existen otros compromisos menos vinculantes, tales como la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción de 1995 y las Resoluciones sobre Derechos Humanos y Cambio Climático 7/23 y 10/4 adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en el 2008 y 2009, respectivamente. Todos estos instrumentos legales incluyen principios y normas aplicables a la igualdad de género y al cambio climático. Sin embargo, existe una necesidad de destacar con más fuerza este vínculo y señalar los beneficios de establecer un nexo para abordar los impactos del cambio climático a nivel global.

29 Otselberger, A., *Gender-Responsive Strategies on Climate Change*, IDS/Bridge, 2011, p. 21.

30 See at <http://www.gendercc.net/policy/conferences/cancun-2010.html> (visitado el 30.12.2011).

31 *Ibid*; GenderCC, ver en <http://www.gendercc.net/policy/conferences.html> (visitado el 11.10.2011).

## 4.2. El género en las políticas nacionales de los países sobre el cambio climático

Las políticas nacionales de los países consisten en diferentes medidas y programas. El marco de políticas internacionales sobre el cambio climático desarrolló algunos instrumentos comunes, tales como:

Bajo el Plan de Acción de Bali<sup>32</sup> fue usada por primera vez la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (AMNA). Una AMNA es un conjunto de políticas y acciones que emprenden los países como parte de su compromiso de reducir las emisiones. El término *nacionalmente apropiada* implica que los diferentes países pueden desarrollar diversas acciones sobre la base de la equidad y diferentes responsabilidades y capacidades. En el 2009 AMNAS se volvió parte del Acuerdo de Copenhague decidido en la COP 15<sup>33</sup>.

Además, existe el instrumento del Programa de Adaptación Nacional de Acción (PANA). Este es un documento elaborado por un país menos desarrollado que identifica las necesidades más urgentes para la adaptación al cambio climático. Estos programas pretenden atraer a los donantes para que apoyen acciones sobre asuntos urgentes.

La integración de género en el cambio climático a nivel nacional es difícil debido a que los compromisos internacionales realizados con respecto a la igualdad de género a menudo no son tomados en cuenta en la planificación de las medidas para la adaptación y/o mitigación. Cualquier plan nacional debería incluir diversas medidas y acciones de políticas.

## 4.3. Mecanismos de financiación del clima y sus dimensiones de género

Los fondos para financiar las cuestiones de cambio climático se agrupan alrededor de los temas de mitigación y adaptación.

Bajo el Protocolo de Kyoto, uno de los tres mecanismos financieros flexibles para mitigar los impactos del cambio climático es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)<sup>34</sup>. Esto permite a los países industrializados cumplir sus objetivos de reducción de emisiones mediante la financiación de las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo. Los países industrializados se benefician *compensando* sus propias emisiones con actividades en los países en desarrollo. Los MDLs se orientan a la transferencia de fondos del clima y a las tecnologías de baja emisión de carbono a los países en vías de desarrollo. Sin embargo, estos objetivos no han sido alcanzados debido a que los proyectos no han sido difundidos en todas las regiones de los países en desarrollo y

32 Ver en [http://unfccc.int/documentation/documents/advanced\\_search/items/3594.php?rec=j&pref=600005735#beg](http://unfccc.int/documentation/documents/advanced_search/items/3594.php?rec=j&pref=600005735#beg) (visitado el 14.10.2011).

33 Otzelberger, A., *Gender-Responsive Strategies on Climate Change*, IDS/Bridge, 2011, p. 25.

34 Los otros son: La Implementación Conjunta y el Comercio de las Emisiones.

con frecuencia no llegan la gente sobre terreno<sup>35</sup>. Las dimensiones sociales a menudo no son tomadas en cuenta debido a que iniciativas, tales como los proyectos que apoyan la energía renovable a nivel de los hogares, donde están más involucradas las mujeres, son poco frecuentes en el actual MDL<sup>36</sup>.

En la COP 16 para el CMNUCC en 2010 fue establecido el Fondo Verde para el Clima. Esto compromete a que los países desarrollados proporcionen 100 millones de dólares anuales hasta el 2020 para proyectos de mitigación del cambio climático a países en vías de desarrollo. El Banco Mundial sirve como fondo provisional de fideicomiso hasta que sean negociados todos los detalles del Fondo Verde para el Clima, que a su vez, ha sido criticado por no implementar políticas sociales de forma adecuada<sup>37</sup>. En la COP 17 en Durban en 2011, fue aprobado el Fondo Verde para el Clima, pero no han sido acordadas suficientes ayudas financieras incluyendo contribuciones obligatorias de los estados miembros<sup>38</sup>. Por lo tanto, el trabajo continuo del Distrito Electoral de las Mujeres y Género y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con estos mecanismos de financiación, es importante y necesita apoyo.

El enfoque de la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD y REDD plus) apunta a la preservación de bosques como sumideros de carbono. Los países en vías de desarrollo reciben apoyo financiero con el fin de proteger sus bosques y así reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. REDD también da incentivos para invertir en los bajos niveles de emisión de carbono y desarrollo sostenible. Las organizaciones de mujeres exigen una amplia participación de las mujeres en la planificación e implementación de los proyectos REDD dado que el sustento de las mujeres depende a menudo de los bosques. Algunas iniciativas REDD conducen a que algunos pueblos nativos no estén en condiciones de acceder a los bosques debido a que no los poseen, lo que también suele ser cierto para las mujeres locales. Estas cuestiones deben reflejarse de manera que mujeres y hombres puedan beneficiarse por igual de estos proyectos.

El Fondo para la Adaptación (FA) establecido bajo el marco de la CMNUCC se propone la reducción de los efectos adversos del cambio climático, particularmente en países vulnerables, mediante la financiación de proyectos y programas relacionados. La modalidad de acceso directo al fondo a que las partes tienen derecho, ofrece una amplia participación, pero la falta de capacidad en el terreno impide el acceso al fondo a las personas locales, incluyendo las mujeres. Los criterios de financiación prioritaria para la asignación de fondos aún no se han definido completamente. La definición de estos criterios determinará la forma en que funcionará el fondo y qué países y personas se beneficiarán de ellos.

35 Schalatek, L., *Gender and Climate Finance*, 2009, p. 14.

36 Röhr, U., *Gender Into Climate Policy*, Gender CC, 2009, p. 11.

37 Arend, E./Lowman, S., *Governing Climate Funds*, *Gender Action*, 2011, p. 18.

38 Ver aquí para decisiones <http://unfccc.int/2860.php> (visitado el 30.12.2011).

Existen otros mecanismos de financiación del cambio climático. La invisibilidad de la cuestión de género es inherente a la mayoría de mecanismos de financiación, debido a que son creados para *iniciativas de cambio climático a largo plazo, focalizadas en la tecnología y basadas en el mercado*<sup>39</sup>.

---

39 Otzelberger, A., *Gender-Responsive Strategies on Climate Change*, IDS/Bridge, 2011, p. 31; Röhr, U., *Gender Into Climate Policy*, Gender CC, 2009, p. 17.

## 5. El propósito de la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y adaptación del cambio climático

---

Diferentes necesidades y vulnerabilidades de mujeres y hombres, un conjunto diverso de conocimientos y habilidades de las mujeres concernientes a la protección de los recursos naturales y su gestión, así como diversas estrategias para manejar situaciones de crisis entre la población femenina, destacan la importancia de la incorporación de la cuestión de género en la mitigación y adaptación al cambio climático. El elemento clave es el empoderamiento y participación de las mujeres con el fin de que sean escuchadas, lo que conlleva el desarrollo de poderes para las mujeres en la toma de decisiones así como un empoderamiento económico de las mujeres.

El mecanismo para ejercer la igualdad de género de forma holística es la *incorporación de la perspectiva de género*. De acuerdo con la definición del Consejo Económico y el Consejo Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), *determinar una perspectiva de género es un proceso que valora las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas, en todas las áreas y niveles. Esta es una estrategia para hacer que las inquietudes y experiencias de hombres y mujeres sean abordadas desde una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en las esferas política, económica y social, de modo que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género.*<sup>40</sup>

Dentro del sistema de Naciones Unidas, la incorporación de la perspectiva de género es una preocupación transversal. Sin embargo, la coherencia política es un tema complejo y difícil, y el proceso de la CMNUCC, siendo clave en el proceso de las Naciones Unidas, durante mucho tiempo se ha enfocado en los aspectos técnicos y científicos del cambio climático más que sobre los aspectos sociales del cambio climático. De modo que, sólo recientemente la convocatoria para una amplia inclusión de los aspectos sociales, tales como el género, se ha incrementado. Con base en la Decisión 36/CP.7 del COP para la CMNUCC del 2001 y sobre la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 10/4 del 2009<sup>41</sup> la Comisión del Estatus de las Mujeres (CSW) en la conclusión de su sesión en

40 ONU, *Report of the Economic and Social Council for 1997, A/52/3*, 18.9.1997.

41 Para ambos ver párrafo 4.

Marzo del 2011, adoptó una resolución sobre *Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático*<sup>42</sup>. La resolución insta, *inter alia*, a que los gobiernos integren una perspectiva de género en sus políticas ambientales y sobre el cambio climático, además de proveer de los recursos adecuados para garantizar una participación total e igual en la toma de decisiones a todos los niveles de las cuestiones ambientales.

Este párrafo abordará más de cerca la importancia del principio de la incorporación de la perspectiva de género dentro de la mitigación y adaptación, los dos enfoques centrales del proceso internacional del cambio climático, así como los mecanismos de financiación relacionados.

### 5.1. Mitigación

La mitigación es una intervención humana que ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o mejorar su eliminación de la atmósfera, por ejemplo mediante la reforestación<sup>43</sup>. Con frecuencia la mitigación es entendida como el uso de enmiendas técnicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero es más que eso.

Los objetivos de reducción de las las emisiones del Protocolo de Kyoto, constituyen el principal mecanismo de mitigación. Las mujeres en su calidad de consumidoras, pueden contribuir de forma significativa a alcanzar dichos objetivos. Como se ha demostrado en el punto 3.4, los comportamientos de las mujeres con relación al medio ambiente, incluyendo sus elecciones de consumo con un carácter sostenible, son distintas de las de los hombres.

Otro mecanismo de mitigación son los Mecanismos de Desarrollo Limpio. Un requisito previo es que cada proyecto MDL apoya el *desarrollo sostenible* (Artículo 12 del Protocolo de Kyoto). Sin embargo, los proyectos financiados bajo los MDL, se encuentran en la industria o en los sectores energéticos y la mayoría de ellos son proyectos a gran escala<sup>44</sup>. Las razones de este hecho son múltiples, como por ejemplo, los altos costos de transacción para la realización de un proyecto MDL que requieren de una gran capacidad. Hasta ahora, los MDL por tanto, no han sido capaces de proporcionar suficientes incentivos para la mitigación del cambio climático en los países en vías de desarrollo<sup>45</sup>. Esto también ha tenido consecuencias para las comunidades y las personas más pobres, en situación de mayor desventaja en estos países, ya que no se han visto beneficiados de los proyectos financiados por los MDL<sup>46</sup>. Las mujeres como parte prin-

42 ONU, ECOSOC, Resolución de CSW E/CN.6/2011/L.1, 1.3.2011.

43 Ver hoja de datos de la CMNUCC: The Need for Mitigation, Noviembre 2009.

44 Röhr, U., *Gender Into Climate Policy*, Gender CC, 2009, p. 11.

45 GreenStream/Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Informe: *Gender and the Clean Development Mechanism (CDM)*, 2010, p. 10.

46 Schalatek, L., *Gender and Climate Finance*, 2009, p. 7; WECF ver en <http://www.wecf.eu/english/articles/2009/08/LinkingLocalAndGlobalLevel.php> (visitado el 30.12.2011).

cial de las poblaciones más pobres, tampoco se benefician de estos proyectos en toda su extensión.

Otra razón para la falta de beneficios para las mujeres es que los proyectos MDL a menudo no aplican un enfoque desagregado de género en su diseño, desarrollo e implementación. Debido a sus diferentes roles y habilidades, hombres y mujeres se ven afectados de forma diferente por los proyectos MDL. Por lo tanto, es importante ver cómo ambos sexos se verán impactados por el proyecto y cómo podrán contribuir.

Las mujeres de las áreas rurales son las principales responsables de la provisión de energía para los hogares y en los países en desarrollo esto se realiza a menudo de manera ineficiente mediante la quema abierta de la biomasa, por ejemplo, con el uso de la leña. La instalación de cocinas eficientes en el uso de energía, reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero, beneficiando a las mujeres ya que emplearían menos tiempo recogiendo leña y disfrutarían más tiempo para otras actividades o tiempo libre. Esas otras tareas incluyen la oportunidad de realizar actividades que generen ingresos. Otro impacto positivo de un proyecto podría ser el mejoramiento de las condiciones de salud para las mujeres y los niños o la posibilidad de generar ingresos adicionales a partir de medidas de energía eficientes en sí mismas, tales como posibles paneles solares, que ofrecen la oportunidad de usar energía extra para actividades económicas, por ejemplo, para secar las frutas. Según el Informe sobre *Género y los MDL*<sup>47</sup> los cinco tipos de proyectos que impactan más positivamente desde la perspectiva de género son los proyectos de energía solar, proyectos de biogás, proyectos de cocinas eficientes, proyectos de iluminación solar y micro proyectos de agua no dependiente de redes. La mayoría de ellos incluyen oportunidades para las actividades económicas. El beneficio económico para las mujeres tiene que ser destacado cuando se incorpora la perspectiva de género en proyectos de mitigación del cambio climático. La *sinergia mutua en el camino para la reducción de la pobreza y el desarrollo*<sup>48</sup> es más que un efecto colateral positivo de integrar cuestiones de género.

Otro beneficio de la incorporación de la perspectiva de género es el éxito de los proyectos MDL a partir de la participación de las mujeres. Particularmente, en los proyectos que captan carbono dentro de los bosques o manglares, la participación de las mujeres es crucial. Por lo general, las mujeres recogen recursos naturales y productos de los bosques y tienen un conocimiento único respecto a la flora y la fauna de los bosques y hábitats relacionados, de forma que su participación en el diseño, desarrollo e implementación de estos proyectos, es vital para su éxito y por lo tanto, para la conservación de los bosques<sup>49</sup>.

47 GreenStream/Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Informe: *Gender and the Clean Development Mechanism (CDM)*, 2010.

48 Bähge, S., *The Governance Cluster*, GTZ, 2010, p. 16.

49 IUCN/UNDO/GGCA, *Training Manual on Gender and Climate Change*, 2009, p. 155.

## 5.2. Adaptación

De acuerdo con el glosario de la CMNUCC *la adaptación es el ajuste a los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos reales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota las oportunidades de beneficio.*<sup>50</sup>

Como se muestra en el párrafo 3, mujeres y hombres se ven afectados de diferente manera por los impactos del cambio climático. Las actuales desigualdades de género se ven exacerbadas por el impacto del cambio climático y por lo tanto las mujeres suelen verse más afectadas<sup>51</sup>. Los efectos del cambio climático que provocan el cambio en la temperatura y en las precipitaciones, conducen a sequías, inundaciones y tormentas. Las mujeres son más vulnerables a estos desastres naturales, como muestra el hecho, que la mortalidad de mujeres es mayor por dichos desastres. Si los aspectos de género no se incorporan los programas de adaptación, las mujeres continuarán siendo más vulnerables al cambio climático y su situación en general podría empeorar. Las razones se deben al limitado acceso de las mujeres a los recursos y a la tierra, su dependencia de los recursos naturales, su falta de educación y su falta de información y participación pública en la toma de decisiones. Además, las niñas y las mujeres son propensas a las agresiones sexuales y a la violencia doméstica en situaciones post-desastre<sup>52</sup>.

Pero estas desigualdades con frecuencia también ofrecen diferentes posibilidades a las mujeres y a los hombres para manejar situaciones de crisis y adaptarse a ellas. Las mujeres no son sólo víctimas, sino también *agentes de estrategias de adaptación y supervivencia*<sup>53</sup>. Las mujeres en su función de cuidado se las arreglan para satisfacer las necesidades de sus familias y, particularmente en las áreas rurales, tienen un amplio conocimiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Este conocimiento sobre la forma de administrar y proteger sus hogares es extremadamente valioso cuando se buscan soluciones para la adaptación al cambio climático y desastres relacionados con él. Además, las mujeres conforman redes sociales dentro de las comunidades locales y son conscientes de las estructuras y capacidades dentro de sus territorios. Por lo tanto, es de vital importancia la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con la preparación de planes de gestión de desastres y riesgos. Al incorporar todas las cuestiones de género dentro del proceso de adaptación, no sólo beneficiará a las mujeres, sino también a los hombres a largo plazo.

Las medidas de adaptación tienen el potencial de promover y adelantar el empoderamiento económico de las mujeres si se cumplen determinados requisitos previos. La provisión de diferentes campos de las actividades económicas para las mujeres derivadas de la adaptación al cambio climático, como por ejemplo en el sector de la energía

50 Ver en [http://unfccc.int/essential\\_background/glossary/items/3666.php](http://unfccc.int/essential_background/glossary/items/3666.php) (visitado el 26.10.2011).

51 PNUD, *Gender, Climate Change and Community-based Adaptation*, 2010, p. 15/16.

52 Ver párrafo 3 y PNUD, *Gender, Climate Change and Community-based Adaptation*, 2010, pp.17/18.

53 Röhr, U., *Gender Into Climate Policy*, Gender CC, 2009, p.7.

(ver arriba), no funcionará sin antes establecer una situación general de igualdad para las mujeres incluyendo los siguientes elementos básicos<sup>54</sup>:

- Acceso a los recursos y a la tierra;
- Acceso a los servicios y a los mercados (incluyendo el mercado financiero);
- Acceso a la educación y a la profesionalización;
- Acceso a la información, a la participación pública y a la justicia.

---

54 Ver, *inter alia*, BMZ, *Entwicklungspolitische Gender-Aktionsplan 2009-2012*, 2009, p.11.

## 6. Lo que debe hacerse – recomendaciones para los tomadores de decisiones

---

Los impactos del cambio climático afectarán de diferente forma a mujeres y a hombres, por lo que es esencial abordar estas diferencias incluso en el diseño de respuestas a estos desafíos. Un enfoque integral para alinear las políticas y los proyectos con aspectos de género, beneficiará no sólo a las mujeres sino también a los hombres. Estos resultados impactarán en el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la justicia social. Las siguientes posibles acciones son dirigidas a los creadores de políticas públicas, gobiernos, organizaciones internacionales, académicos, empresas y sociedad civil.

### 6.1. Posibles Acciones

#### En el marco internacional

General:

- Trabajar en dirección a un justo acuerdo climático desde Naciones Unidas, incorporando cuestiones de género.
- Mejorar el entendimiento del vínculo género y cambio climático, y crear conciencia de estos problemas.
- Empoderar económicamente a las mujeres, particularmente en el uso de efectos sinérgicos de los proyectos MDL de pequeña escala.
- Promover los derechos de las mujeres para el acceso a los recursos, la tierra y los servicios.
- Implementar el derecho de acceso a la información, participación pública y procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia para las mujeres.
- Garantizar los derechos de las niñas y de las mujeres a la educación y capacitación sobre el cambio climático.

#### Instituciones y Procesos Multilaterales:

- La total integración de aspectos de género en todas las áreas de las negociaciones de la CMNUCC (incluyendo adaptación, mitigación, distribución de tecnología, financiación y desarrollo de capacidades).
- El avance en la participación igualitaria de las mujeres como partes interesadas iguales dentro del proceso de la CMNUCC.
- Garantizar que todos los mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático respondan a la incorporación de la perspectiva de género (incluyendo el proceso de toma de decisiones).
- Mecanismos de responsabilidad independientes dentro de la financiación para el cambio climático, incluyendo mecanismos de quejas o compensaciones.
- Integrar las cuestiones de género como un asunto vanguardista en todos los objetivos de desarrollo sostenible en los resultados de Río +20<sup>55</sup>.

#### En el marconacional

- Desarrollar la capacidad nacional y la experiencia en el área de género y cambio climático.
- Incluir puntos focales de género en todas las negociaciones/planificaciones sobre cambio climático.
- Incluir aspectos de género en los planes y programas nacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático (PANA y AMNA).
- Incorporar aspectos de género dentro del presupuesto nacional.
- Apoyar/fortalecer y cooperar con las organizaciones e instituciones de mujeres.

#### 6.2. Herramientas

Están disponibles diferentes herramientas para emprender las siguientes acciones recomendadas:

- Investigar sobre la situación de género y cambio climático en los respectivos países.
- Realizar análisis de género en las políticas, programas e iniciativas de cambio climático.
- Aplicar un enfoque de derechos humanos dentro de todo el trabajo de *lobby* o cabildeo y en el diseño de los programas y proyectos.
- Recopilar y proporcionar datos desglosados por sexo dentro de los sectores y en toda la investigación para el desarrollo y la implementación de políticas, programas y proyectos.

<sup>55</sup> La Conferencia de Río+20 es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, que será organizada en cumplimiento de la Resolución 64/236 de la Asamblea General. La conferencia se llevará a cabo del 20 al 22 de Junio de 2012 en Brasil, en homenaje al 20mo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992.

- Incorporar un enfoque basado en la comunidad, lo que depende fuertemente de la participación pública igualitaria y significativa (destacar en particular el empoderamiento de las mujeres de áreas rurales).
- Incorporación de la perspectiva de género (ver la definición anterior).
- Emplear cupos para las mujeres dentro de todos los organismos de toma de decisiones.
- Establecer objetivos e indicadores de género para las políticas, programas y proyectos.
- Introducir auditorías de género para los mecanismos de financiación.
- Desarrollar presupuestos de género para las políticas e iniciativas de cambio climático a nivel nacional e internacional.

## Lista de Referencias

---

- Arend, Elizabeth/Lowman, Sonia *Governing Climate Funds: What Will Work for Women?*, Gender Action (WEDO, Grow, Oxfam), 2011
- Bäthge, Sandra *The Governance Cluster: Climate Change and Gender: Economic Empowerment of Women Through Climate Mitigation and Adaptation*, Working Paper, GTZ, 2010
- BMZ Entwicklungspolitischer Gender-Aktionsplan 2009-2012, 2009
- Dankelman, Irene (ed.) *Gender and Climate Change: An Introduction*, 2010
- FAO *The State of Food and Agriculture 2010-11*, 2011
- GreenStream/Ministry for Foreign Affairs of Finland *Report: Gender and the Clean Development Mechanism (CDM), Opportunities for CDM to Promote Local Positive Gender Impacts*, 2010
- Hausmann, Ricardo/ Tyson, Laura D./ Zahidi, Saadia *The Global Gender Gap Report*, World Economic Forum, 2011
- ILO *Equality at Work: The Continuing Challenge*, Global Report under the Follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work, ILO 100<sup>th</sup> session 2011
- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies *World Disaster Report 2007 – Focus on Discrimination*, 2007
- IPCC Fourth Assessment Report *Climate Change 2007: Synthesis Report*, 2007
- IUCN/UNDP/GGCA *Training Manual on Gender and Climate Change*, 2009
- Neumayer, Eric/Plümper, Thomas *The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981-2002* (2007), *Annals of the Association of American Geographers*, 97 (3), pp. 551-566
- OECD *Household Behaviour and the Environment: Reviewing the Evidence*, 2008
- Otzelberger, Agnes *Gender-Responsive Strategies on Climate Change: Recent Progress and Ways Forward for Donors*, IDS/Bridge, 2011
- Röhr, Ulrike (ed.) *Gender Into Climate Policy: Toolkit for Climate Experts and Decision-Makers*, Gender CC, 2009
- Schalatek, Liane *Gender and Climate Finance: Double Mainstreaming for Sustainable Development*, Heinrich Böll Stiftung, 2009
- UN Report of the World Commission on the Environment and Development: *Our Common Future*, 1987
- UN Millennium Development Goals Report, 2010

UNDP Human Development Report 2007/2008

*Gender, Climate Change and Community-based Adaptation: A Guidebook for Designing and Implementing Gender-sensitive Community-based Adaptation Programmes and Projects*, 2010

UNECE Informal Document No.2: *Empowering Women for Sustainable Development*, March 2011

UN Women Annual Report 2010-2011, 2011

WHO Gender, Climate Change and Health, 2011